



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí Original  
29-05-2018

F. San Miguel

Administración de Panteones  
Núm. de Oficio: 0168

ASUNTO: Autorización de Exhumación  
Restos áridos.

Ciudad de México a 29 DE MAYO DE 2018

MARCO ANTONIO BRAVO PAREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 01 DE JULIO DE 1977

en la fosa N° 391

Alineamiento "D" - A- 6- 263

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO EN LA MISMA FOSA JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] POR UN TERMINO DE 7 AÑOS (TEM. MINIMA)

El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

